



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2025 - 2026

Moisés Ayala Pérez
SENADOR PROVINCIA BARAHONA



LEGISLAR
FISCALIZAR
REPRESENTAR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2025 - 2026



Capital mundial del LARIMAR

REPÚBLICA
DOMINICANA



La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
otorgó a RD el Registro Internacional de la Denominación de
Origen del Larimar, bajo el Arreglo de Lisboa.

El Larimar

ES MÁS QUE UNA PIEDRA, ES IDENTIDAD.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Noisés Ayala Pérez
SENADOR PROVINCIA BARAHONA



Créditos

Coordinación general

Moisés Ayala Pérez, Senador de la República, provincia Barahona.

Jorge Adrián Abreu Eusebio, Asesor elaboración de proyectos.

Diseño y diagramación

Joselito Rosario

Colaboradores

Secretaría General Legislativa

Dirección Coordinación de Comisiones

Departamento Elaboración de Actas

Orlando Sánchez / Maury Lilibeth Mesa

Randy Santana / Orquídea Gómez

Joan Reyes / Evangelista Cabrera

Joaquín Santana / Mabelisa Matos

Fotografías

Dirección Comunicaciones Senado de la República

Departamentos de Prensa y Televisión Senado de la República

Martha Valenzuela / Jennifer Acosta / Indiana Ortega

Emilio Saviñón / Magnolia Nin

Redes Sociales

Instagram: @moisesayalap1

Facebook: @moises.ayalaperez.9

Rendición de Cuentas 2025-2026

Todos los derechos reservados © agosto 2026

“Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de esta publicación, ya sea por medios impresos, digitales, fotocopios, grabación u otros, sin la autorización previa y por escrito de los editores. Todas las colaboraciones, textos, imágenes y diseños son propiedad intelectual de sus respectivos autores y están protegidos por las leyes de derechos de autor vigentes. El uso no autorizado de este material podrá ser objeto de las acciones legales correspondientes.”

Oficina Senatorial provincia Barahona, Congreso Nacional, República Dominicana. Avenida Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (La Feria), Edificio del Congreso Nacional, Distrito Nacional, República Dominicana.
Teléfono: 809.532.5561 ext. 3321, 3322, 3323.
Correo electrónico: info@senado.gob.do

Oficina Senatorial Provincia Barahona, municipio Barahona
Calle Sócrates Lagares No.18, ciudad Santa Cruz de Barahona.
Teléfono: 809.557.6126
Correo electrónico: barahona@senado.gob.do

Contenido

7	Informe de Gestión
9	Prólogo
11	Informe Ejecutivo
15	Comisiones Permanentes: Membresía
17	Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo: Informe de gestión
20	Comisión Especial de Salud Mental: Informe de gestión
26	Trabajos Comisiones
49	Trabajos Bloque PRM
50	Gráficos Asistencias Pleno Senado y Comisiones
51	Descensos Comisiones y Obras en Ejecución
52	Visitas Personalidades
53	Reconocimientos
56	Gasto Social: Uso de Fondos
63	Visitas Guiadas
64	Observación Electoral Internacional Colombia 2026
65	Ceremonias Solemnes y Protocolares
67	Estatus Iniciativas Legislativas
73	Compendio General



María Montez, “La Reina del Technicolor” y primera estrella dominicana en triunfar en Hollywood en los años cuarenta, es honrada en este mural de arte urbano. La obra es autoría de la artista visual dominicana Norkelly Acosta (@norkelly_acosta).

INFORME DE GESTIÓN





La presente Rendición de Cuentas como Senador de la República, provincia Barahona, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), corresponde a las legislaturas SLO-2025 y PLO-2026.

Como legislador y funcionario público, al servicio de la gente y con la responsabilidad de legislar, fiscalizar y representar, en favor de todos los habitantes de la provincia Barahona y del país, anualmente debemos presentar un Informe, como señala la Constitución en su artículo 92, resumiendo las principales acciones realizadas; que abarca, el período correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, del 16 de agosto 2025 al 12 de enero de 2026 y la Primera Legislatura Ordinaria, del 27 de febrero 2026 al 26 de julio de 2026.

A través del mismo, damos a conocer a nuestros compueblanos y a la población en general, nuestras acciones y proyectos legislativos, en el sagrado ejercicio de nuestras funciones; señalando que, en toda mi trayectoria profesional, comunitaria y política, he trabajado arduamente, orientado

y preocupado por el bienestar común y por el desarrollo personal de los ciudadanos; frente a los cuales, es nuestra obligación representarles; ya que, ellos así lo decidieron, con la confianza depositada en nuestras manos, al elegirnos como Senador de la República, por la provincia Barahona, a los que jamás defraudaremos.

Es por esta razón, que me siento comprometido, permanentemente, en seguir hacia adelante, en la búsqueda incansable de romper las barreras de la inequidad que históricamente han impedido la superación y el crecimiento personal de los más necesitados, sin perder nunca de vista el objetivo de lograr con nuestro esfuerzo y dedicación, combatir la exclusión y la desigualdad, para elevar la calidad de vida de nuestros y nuestras compueblanos, luchando incansablemente hasta alcanzar nuestra meta para felicidad de nuestras comunidades, la región Enriquillo y el país, a través de nuestras ejecutorias, con la ayuda de Dios y enfocado en cada uno de los municipios que conforman nuestra amada provincia Barahona.



Informe Ejecutivo

El artículo 92 de la Constitución de la República Dominicana establece que, los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

En esa misma línea de pensamientos el artículo 62 del Reglamento del Senado de la República señala, dentro de las obligaciones que tienen los senadores en el desempeño de sus funciones, las de prestar juramento para habilitarse como senador de la República; Asistir con puntualidad a la hora fijada en las convocatorias ordinarias o extraordinarias, salvo excusa legítima; Depositar su Declaración Jurada de Bienes antes de su juramentación; Rendir cuentas cada año de su gestión ante sus electores; Cumplir los fines de las comisiones a las cuales se integren o se les asignen y rendir su labor en el tiempo fijado en este Reglamento o por el Pleno del Senado; Asistir a las reuniones de las comisiones, entre otras obligaciones inherentes a nuestra investidura.

De manera sistemática y continua cumplimos los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios, como norma que aplicamos de manera exegética en cada una de las actuaciones que realizamos en nuestra vida pública y privada.

Dentro del desempeño como Senador de la República por la provincia de Barahona, en la facultad de legislar, trabajamos arduamente en ocho (8) comisiones permanentes, dentro de las cuales presido, honrosamente, la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, que es la responsable, entre otras atribuciones, de la formulación, gestión y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, la estrategia de desarrollo y el Plan Plurianual del Sector Público, de sus planes de desarrollo relativos al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública sobre los índices estadísticos y demográficos, así como de los

asuntos de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria.

Con la misma intensidad y responsabilidad presidimos la Comisión Especial de Salud Mental y participamos en los trabajos de otras comisiones especiales, bicameral y permanentes en las cuales se trataron asuntos de interés general en los aspectos de fiscalización, control, representación y legislación.

En los trabajos en las comisiones nuestra asistencia representa un ochenta y cinco puntos setenta y nueve por ciento (89.79%) de manera general, con 169 asistencias de 197 reuniones realizadas.

En las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias convocadas por el Senado de la República, tenemos una asistencia en el Pleno equivalente a 94.92% con tres excusas (5.08%).

Con respecto a las iniciativas legislativas, durante estos períodos las siete (7) Resoluciones y los catorce (14) Proyectos de Leyes presentan al cierre de la PLO-2026 los estatus siguientes: Depositada: Una (1); Fusionada: una (1); Aprobadas: ocho (8); Vigentes: ocho (8) y Perimidas: tres (3).

Presentamos el Informe Consolidado que comprende el período 2025-2026, representando las erogaciones y movimientos que han sido destinadas para gastos de diversas naturalezas consignadas en el Catálogo de Cuentas del Senado de la República y acorde con las buenas prácticas y principios contables en el manejo de las finanzas públicas.

Mantenemos vigentes los acuerdos con la Universidad Tecnológica de Barahona (UCATEBA) dando cobertura del 50% de la matriculación cuatrimestral para estudiantes y como coordinador de becas con la Fundación del Consorcio Azucarero Central (FCB), potenciando el desarrollo personal para aumentar la calidad de vida de estos y contribuir al avance de la provincia y la región suroestana.

Fuimos elegido como Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM) para el periodo que abarca del 16 de agosto 2025 al 16 de agosto de 2026, sin intención alguna de aspirar para un segundo periodo.

En mi condición de Vocero del PRM formé parte de la Comisión Coordinadora, participando en veintisiete (27) reuniones de las treinta y dos (32) que se efectuaron lo cual representa un 84.38% de asistencias a la misma, con cinco (5) excusas (15.62%), según se indica en el gráfico 1.

COMISIÓN COORDINADORA

PARTICIPACIÓN COMO VOCERO DEL PRM

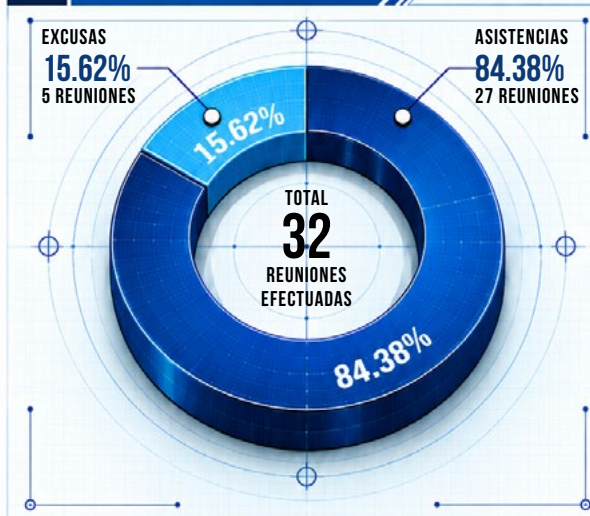
01 MI PARTICIPACIÓN

En mi condición de **Vocero del PRM** formé parte de la Comisión Coordinadora, participando en **veintisiete (27)** reuniones de las **treinta y dos (32)** que se efectuaron, lo cual representa un **84.38%** de asistencias, con **cinco (5)** excusas equivalentes al **15.62%**.

02 CIFRAS PRINCIPALES



03 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN



04 DESGLOSE EN NÚMERO DE REUNIONES

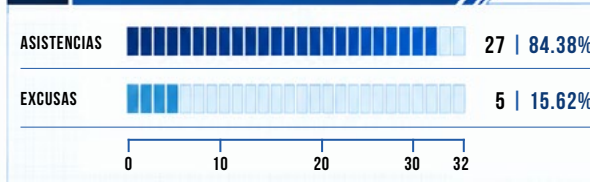


GRÁFICO 1

En el bloque realizamos 22 reuniones, en las cuales tratamos asuntos de interés general, institucional y político social, en muchas de las cuales participaron invitados, desarrollando temas puntuales con incidencias directas en la búsqueda y aplicación de alternativas concretas en la solución de aspectos que trascienden en la colectividad.

En mis atribuciones de fiscalización, efectuamos una serie de visitas para dar seguimiento a diversas obras de infraestructuras que se están ejecutando en la provincia Barahona: centro de rehabilitación para reclusos; escuela de turismo y administración hotelera del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFO-TEP); hospital oncológico, en coordinación con la Liga Dominicana Contra el Cáncer, centro médico con área de 10,200 m2 y estructura de 5 niveles; reconstrucción e inauguración del Hospital Materno Infantil Jaime Sánchez; hospital general del municipio de Vicente Noble; el problema del Derrumbao, cuyo estado no solo hemos comprobado, sino que realizamos ingentes esfuerzos para su definitiva solución y continuaremos haciéndolo hasta lograrlo; El hospital general municipio de Paraiso, matadero municipal Barahona y hospital general del municipio de Enriquillo.

Participamos en la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente y con la Comisión Permanente de Contratos en los descensos realizados en la Laguna de Rincón o Cabral, así como en los terrenos de la Universidad Adventista Dominicana, respectivamente.

Recibimos a diferentes personalidades de la clase política, social, empresarial, cultural, institucional, religiosa, profesional, estudiant-

til, académica, deportiva y de otras ramas, con las cuales sostuvimos agradables encuentros.

Reconocimos en el Día Internacional de la Mujer a una meritoria dama y en otras ceremonias a siete personalidades distinguidas que han descollado en diversas áreas y facetas de la vida nacional e internacional.

Ajustados al programa de Visitas Guiadas, cuatro (4) instituciones educativas del municipio de Barahona y un (1) equipo de fútbol visitaron y recorrieron las instalaciones del Senado de la República, familiarizándose los alumnos, docentes y jugadores con las labores legislativas, así como con las áreas significativas que conocieron durante su estadía y recorrido por el Congreso Nacional.

Formamos parte de la delegación dominicana de observadores electorales internacionales a raíz de la segunda vuelta del certamen electoral efectuado el 21 de junio de 2026 en la hermana República de Colombia como integrante de la misión de seguimiento de los procesos electorales que efectúa la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) a través de su observatorio electoral, cumpliendo el compromiso de robustecer los principios democráticos enviando delegaciones de observadores electorales en las elecciones que se realizan en América Latina y El Caribe.

Solicitamos la instalación de una oficina del INAFOCAM en Barahona y pronto funcionará el ITLA en el edificio de Sur Joven para bienestar general, seguir avanzando y trabajando permanentemente para la provincia Barahona y el país, bajo el amparo de Dios, en nuestras atribuciones de representar, fiscalizar y legislar.

COMISIONES PERMANENTES: MEMBRESÍA



COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Integrantes



Moisés Ayala Pérez
SENADOR DE LA REPÚBLICA,
PROV. BARAHONA



Félix Bautista Rosario
SENADOR DE LA REPÚBLICA,
PROV. SAN JUAN



Bernardo Alemán Rodríguez
SENADOR DE LA REPÚBLICA,
PROV. MONTE CRISTI



Pedro Catrain Bonilla
SENADOR DE LA REPÚBLICA,
PROV. SAMANÁ



Alexis Victoria Yeb
SENADOR DE LA REPÚBLICA,
PROV. MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ



Héctor E. Acosta
SENADOR DE LA REPÚBLICA,
PROV. MONSEÑOR NOUEL



Ramón Rogelio Genao Durán
SENADOR DE LA REPÚBLICA,
PROV. LA VEGA

Informe de Gestión

SLO-2025-PLO-2026

Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, en virtud de lo establecido en el artículo 247 del Reglamento del Senado de la República.

El artículo 247 del Reglamento del Senado de la República señala que, los presidentes de las comisiones, cinco días antes de terminar la legislatura ordinaria, presentarán ante el Pleno, una rendición de cuentas de los trabajos realizados. Este informe se publicará en el portal institucional y se pondrá a disposición del público en general, mandato que hemos cumplido como Senador de la República, por la provincia de Barahona, el cual adjuntamos al presente Informe de Gestión, cuyos anexos indicados, están detallados en el correspondiente Informe ya presentado al Pleno del Senado por esta la Comisión que me honra presidir.

Esta Comisión está integrada de la manera siguiente:





Para el período legislativo, comprendido desde el 16 de agosto de 2025 al 13 de enero de 2026, la Comisión llevó a cabo diversas actividades y una reunión de trabajo con respecto al conocimiento de cuatro (04) iniciativas apoderadas para sus estudios y como producto de estos procesos realizados quedan pendientes la rendición del correspondiente informe.

Para el período legislativo comprendido desde el 27 de febrero al 26 de julio de 2026, esta Comisión efectuó seis (6) jornadas de trabajo.

Dentro del marco de las actividades llevadas a cabo se realizaron invitaciones a distintas instituciones, a los fines de escuchar sus opiniones respecto a las iniciativas estudiadas.

Las instituciones consultadas fueron las siguientes:

Ministerio de la Mujer:

Gloria Reyes, ministra.

Miriam Batista.

Naomi Arboledo.

Rosa Mena.



Ministerio de Hacienda y Economía:

Ángel Serafin.

Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres):

Rosa Cañete.

Melissa Toan.

Viviana Piñeiro.

En este período legislativo, la Comisión estuvo apoderada del conocimiento de cinco (05) iniciativas y como resultado de los procesos de estudios realizados, se rindieron (02) informes que fueron leídos al cierre de la legislatura.



Estos informes corresponden a las iniciativas siguientes:

Resolución que solicita al ministro de la presidencia, José Ignacio Paliza, propiciar, en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, el Ministerio de Turismo, y los Gobiernos Locales, la elaboración e implementación de un Plan de Reordenamiento Territorial y Organización Urbana en el municipio de Las Terrenas. Proponente: Senador Pedro Catrain Bonilla. Expediente Núm. 01643-2026.



Proyecto de ley de Cuidados de la República Dominicana. Expediente Núm. 00636-2025. Proponente: Senadora Aracelis Villanueva. Aprobado en Primera Lectura el 15 de abril de 2026 y devuelto a Comisión el 21 de abril de 2026.

Informe de Gestión

SLO-2025-PLO-2026

Comisión Especial de Salud Mental, en virtud de lo establecido en el artículo 247 del Reglamento del Senado de la República.

El artículo 247 del Reglamento del Senado de la República señala que, los presidentes de las comisiones, cinco días antes de terminar la legislatura ordinaria, presentarán ante el Pleno, una rendición de cuentas de los trabajos realizados. Este informe se publicará en el portal institucional y se pondrá a disposición del público en general, mandato que hemos cumplido como Senador de la República, por la provincia de Barahona, el cual adjuntamos al presente Informe de Gestión.



En los trabajos de esta Comisión, nos hemos abocado a realizar un exhaustivo escrutinio analítico de los aspectos más preponderantes que fluctúan en torno a la Ley General de Salud Mental, escuchando, concomitantemente, las opiniones de importantes actores que inciden, actúan y conocen profundamente la materia, para brindar al país una norma que satisfaga, adecuadamente, la implementación integral de la misma en el sistema de salud nuestro, cuyo primer informe presentamos al Pleno del Senado en la Sesión Ordinaria No.0090, del 27 de noviembre de 2025.



Informe de Gestión SLO-2025

Conforme a lo establecido en el artículo 250 del Reglamento del Senado, las Comisiones Especiales se conforman por decisión del Pleno del Senado con un propósito determinado, conforme a demandas sociales o políticas, excepcionales o específicas, a los fines de dar respuesta en breve plazo a un asunto que requiera la atención urgente.

En virtud de esto, esta Comisión Especial se encuentra apoderada de tres iniciativas legislativas, descritas a continuación:

1. Proyecto de ley sobre salud mental de la República Dominicana, que deroga la Ley No. 12-06. Expediente núm. 01029-2025. Proponente: senador Ricardo De Los Santos.
2. Proyecto de ley de reforma integral a la Ley no. 12-06 sobre Salud Mental. Expediente núm. 00997-2025. Proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo.
3. Proyecto de ley que modifica los artículos 1, 2, 4, 5, 25, 26 y 47 de la Ley Núm. 12-06 de Salud Mental. Expediente núm. 00413. Proponente: senadora Aracelis Villanueva Figueroa.



Como producto de los procesos de estudio realizados, se elaboró un informe de gestión, que contiene el conocimiento de las tres iniciativas apoderadas en este periodo legislativo, lo cual tuvo como resultado la presentación de tres (3) informes de gestión leídos al cierre de la legislatura.

Para el período legislativo, comprendido desde 16 de agosto de 2025 al 13 de enero de 2026, la Comisión llevó a cabo diez (10) reuniones de trabajo en las que participaron las siguientes instituciones:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS):

Jesús Hernández y Cristal Fernández, consultor jurídico y encargada legal respectivamente.

Sociedad Dominicana de Neurología y Neurocirugía:

Cristian López, presidenta.

Especialista en neurocirujía:

Dr. José Orlando Bidó Franco.

Especialista en psiquiatría:

Dra. Mircia Pacheco.

Pastoral de la Salud de la Arquidiócesis de Santo Domingo:

Sor María Trinidad Ayala Adames, coordinadora.

Organización Panamericana de la Salud (OPS):

Dra. Carmen Martínez.

Educadora:

Rosalía De Cachón.



Informe de Gestión PLO-2026

Esta Comisión Especial fue conformada con la finalidad de estudiar las iniciativas legislativas descritas a continuación:

1. Proyecto de ley sobre salud mental de la República Dominicana, que deroga la Ley No. 12-06. Expediente núm. 01029-2025. Proponente: senador Ricardo de los Santos.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFICAN LA LEY 12-06, DE SALUD MENTAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE JULIO DE 2026.

2. Proyecto de ley de reforma integral a la Ley no. 12-06 sobre Salud Mental. Expediente núm. 00997-2025. Proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo.
3. Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 12-06 de Salud Mental. Expediente núm. 01382. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa.

En esta Primera Legislatura Ordinaria 2026 seguimos dando continuidad a los trabajos relativos a la materia, tratando en lo mayor posible de brindar al país una normativa en salud mental lo más abarcadora posible, que en la medida de las posibilidades institucionales satisfaga las necesidades imperiosas del segmento poblacional que padece los rigores de este flagelo, cuya aplicación sea más eficiente, inclusiva, interinstitucional y participativa.

En virtud de lo precedentemente señalado, dejamos pendiente al cierre de la Primera Legislatura Ordinaria 2026 (PLO-2026) tres (3) informes para lectura, con la finalidad de completar el ciclo de análisis y consultas en la SLO-2026 que inicia este 16 de agosto 2026 y presentarlos acabadamente.



Para este período legislativo, comprendido desde el 27 de febrero al 26 de julio de 2026, esta Comisión llevó a cabo once (11) reuniones de trabajo.

En las mismas, participaron como invitados diferentes actores e instituciones para escuchar sus puntos de vistas y recomendaciones pertinentes al respecto.

Estas instituciones y personalidades son las siguientes:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS):

Cristal Fernández.

Ana Ruiz.

Elian Tejeda.

Plataforma Ciudadana por la Salud Mental:

Ángel Almánzar.

César Castellanos.

Wendy Alba.

Leonardo Sánchez.

Sociedad Dominicana de Psiquiatría:

Dr. Julio Ravelo.



Comisión Permanente de Educación





Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana





Comisión Permanente de Asuntos Energéticos





Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos





Comisión Permanente de Contratos





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional





Comisión Permanente de Salud Pública





Comisión Bicameral de Salud





Comisión Bicameral Ley de Seguridad Social





Comisión Permanente de Relaciones Exteriores





Comisión Especial Libertad de Expresión





Comisión Especial Código Laboral





Comisión Permanente de Presupuesto





Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente





Comisión Permanente de Industria y Comercio





Comisión Permanente de Transporte





Comisión Especial de Residuos Sólidos





Comisión Especial de Contrato Permuta





Comisión Especial Modificación Ley Policía Nacional





Comisión Permanente de Turismo





Comisión Permanente de Justicia





Comisión Bicameral Modificación Código Penal





Comisión Coordinadora





Trabajos Bloque PRM



Gráfico Asistencias Sesiones Pleno Senado



GRÁFICO 3

Gráfico Asistencias a Comisiones



GRÁFICO 4

Descensos Comisiones



Visitas Obras en Ejecución



Visitas Personalidades



Reconocimientos







GASTO SOCIAL: USO DE FONDOS

RD\$11,928,051.20

CULTURA	
Actividades culturales Catedral Ntra. Sra. del Rosario y peregrinación Higüey	55,000.00
Actividades culturales diversas, carnaval y semana región Enriquillo	395,000.00
Fiestas culturales Fundación	20,000.00
Actividad cultural junta distrital Ciénega	20,000.00
Adquisición libros fines de donación instituciones educativas	15,000.00
Aporte comparsa los Pintaos	14,000.00
Actividad cultural Vicente Noble	40,000.00
Liga Manuel Batista	14,540.00
Actividad navideña-infantil	15,604.00
Actividad aniversario programa Orientación Popular	15,000.00
Actividad barahoneros ausentes	10,000.00
Actividad diáspora cabraleña	15,000.00
Eventos regionales femeninos Mujer a Brillar y Mujer Rural	63,500.00
Actividades culturales gremiales y Mesa de Transparencia del Sur	124,400.00
	817,044.00

EDUCACIÓN	
Ayudas estudiantes secundarios	190,000.00
Laptop para estudiantes	102,805.00
Ayudas estudiantes universitarios	192,000.00
Becas UCATEBA	1,268,100.00
Campamento estudiantil	15,000.00
Actividad visita guiada estudiantil	65,000.00
	1,832,905.00

JUVENTUD	
Aporte actividad juvenil	20,000.00
Aporte actividad cultural orquesta juvenil	12,000.00
Aporte a feria de jóvenes Emprendedores	10,000.00
Aporte actividad Jóvenes Salesianos	50,000.00
Aporte a participación Foro Juvenil Internacional	15,000.00
	107,000.00

SOCIALES	
Enseres del hogar	1,069,450.00
Repuestos motores	88,190.00
Compromisos institucionales	61,968.00
Ayudas directas personas vulnerables y de escasos recursos económicos	596,405.00
Sillas de ruedas. Pago envíos y cuota de adquisición	140,600.00
Materiales de construcción reparación de viviendas	519,653.92
Rotulación ambulancia	2,500.00
Actividades gremiales y profesionales	127,250.00
Actividades religiosas	90,000.00
Actividades funerarias	1,053,298.00
Confección chalecos reflectores a motoconchistas	16,700.00
Actividades navideñas 2025	1,322,935.08
Actividades culturales	133,500.00
Pagos transportes actividades y traslados diversos	135,500.00
Canastillas para embarazadas	39,250.00
Actividades infantiles	35,000.00
Donaciones, trámites aduanales camión y apoyo cuerpo de Bomberos.	183,452.00
Actividad día de las madres. Compra passola para ser rifada	110,000.00
	5,725,652.00

DEPORTES	
Actividades semana santa 2025	45,000.00
Aportes eventos deportivos nacionales	103,000.00
Aportes eventos deportivos internacionales	42,000.00
Aportes torneo baloncesto superior 2025	150,000.00
Donación uniformes y tshirt actividades diversas	108,100.00
Aporte entrenamiento atleta olímpico	15,000.00
Aporte ceremonia exaltación pabellón de la fama	50,000.00
	513,100.00

ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y OTROS	
Alquiler local oficina Barahona	385,000.00
Servicios básicos oficina Barahona	60,726.68
Reparaciones menores local oficina Barahona	19,487.96
Materiales gastables y desechables uso oficina Barahona	8,463.00
Reparaciones, equipos y piezas vehículos Barahona	122,230.00
Envío paquete Sto. Dgo. Barahona	500.00
Informe de Gestión: Rendición de Cuentas 2024-2025	189,222.09
Combustibles vehículos operatividad oficina Barahona	143,678.67
Descenso Laguna Cabral o Rincón	35,600.00
	964,908.40

SALUD	
Jornadas y operativos médicos	50,000.00
Ayudas médicas diversas	1,044,452.62
Recetas	473,789.18
Procedimientos diversos	329,700.00
Oftalmología	40,000.00
Traslados pacientes	29,500.00
	1,967,441.80

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Auditoría Interna

Santo Domingo, D. N.
03 de agosto del 2026

Doctor,
Moisés Ayala Pérez
Senador provincia Barahona
Senado de la República Dominicana
Su Despacho. -

Honorable Senador Ayala:

Después de un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que hemos recibido y auditado los informes financieros de la gestión provincial Barahona, correspondientes al periodo de la Segunda Legislatura Ordinaria (Agosto 2025 - Enero 2026) y Primera Legislatura Ordinaria (Febrero - Julio 2026), **certificando que los registros contables, los desembolsos de efectivo y soportes de los expedientes de pago se han realizado apegados a lo que dicta el Reglamento sobre la Liquidación de Fondos de Asistencia Social de las Oficinas Provinciales del Senado de la República Dominicana, lo que se traduce en un manejo diáfano y eficiente de dichos fondos.**

Muy cortésmente se despide,

Atentamente,


Luz Sismay Chea Martínez

Auditora Interna
Departamento de Auditoría Interna
Senado de la República Dominicana



Ave. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo,
Distrito Nacional, República Dominicana. Tel.:809-532-5561 Ext. 3484.







VISITAS GUIADAS



OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL COLOMBIA 2026



CEREMONIAS SOLEMNES Y PROTOCOLARES



CEREMONIAS SOLEMNES Y PROTOCOLARES



Estatus Iniciativas Legislativas

Número de Iniciativa: 00953-2025-SLO-SE. Proyecto de ley mediante el cual se crea la Escuela Nacional de Formación para prevención, protección y respuestas de atención a emergencias, seguridad, riesgos y desastres de la República Dominicana. **Perimida.**

Número de Iniciativa: 00954-2025-SLO-SE. Proyecto de ley mediante el cual se despenalizan los actos médicos y se modifican los artículos 94 y 164, párrafo de la ley General de Salud no.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la ley no.22-06, del 15 de febrero de 2006. **Perimida.**

Número de Iniciativa: 00955-2025-SLO-SE. Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Dr. Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito), la calle principal del municipio de Cabral, provincia Barahona, señalada como carretera secundaria o regional RD-46, por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). **Perimida.**

Número de Iniciativa: 00978-2025-SLO-SE. Proyecto de ley de exequátur de la República Dominicana. Fusionada.

Número de Iniciativa: 01212-2025-SLO-SE. Resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Edison Félix Félix, por sus aportes a la sociedad dominicana y diáspora dominico-hispánica, acompañados de una digna, decorosa y ejemplar hoja de servicio, constituyéndose en un irrefutable referente para las presentes y futuras generaciones. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01224-2025-SLO-SE. Resolución que reconoce al doctor Jarbas Barbosa Da Silva Jr., director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su destacada trayectoria y aportes a la salud pública de la región y de la República Dominicana. **Aprobada.**

Número de Iniciativa: 01366-2026-PLO-SE. Ley Orgánica que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la ley núm.20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la ley núm.15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones. **Aprobada.**

Número de Iniciativa: 01392-2026-PLO-SE. Proyecto de ley que regula la Licencia para el Ejercicio Profesional. **Aprobada.**

Número de Iniciativa: 01408-2026-PLO-SE. Proyecto de ley Orgánica que modifica los artículos 3, 4 y 6 de la ley num.41-08 de Función Pública y los artículos 91 y 96 de la ley general de salud num.42-01. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01409-2026-PLO-SE. Proyecto de ley que modifica los artículos 28, 30 y 31 de la ley Orgánica del Ministerio Público num.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la ley Orgánica de la Policía Nacional num.590-16, del 15 de julio de 2016; y se modifica, el artículo 20 de la ley num.137-11, del 13 de junio de 2011, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, modificada por la ley num.145-11, del 4 de julio de 2011. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01414-2026-PLO-SE. Proyecto de ley que designa con el nombre “Dr. Antonio Méndez”, la avenida circunvalación del municipio Barahona. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01415-2026-PLO-SE. Proyecto de ley que modifica el numeral 76, del artículo 37, de la ley Sectorial de Áreas Protegidas, num.202-04, del 30 de julio de 2004, modificada por la ley num.174-09, del 3 de junio de 2009. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01416-2026-PLO-SE. Proyecto de ley que declara el día 23 de marzo de cada año como “Día Nacional de la Donación de Órganos, Tejidos y Células Humanas con Fines de Trasplantes”. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01452-2026-PLO-SE. Ley que modifica la ley núm.33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a los fines de impulsar la integridad, el control del financiamiento y la prevención de la infiltración de personas y recursos vinculados a actividades ilícitas en la política. **Aprobada.**

Número de Iniciativa: 01518-2026-PLO-SE. Proyecto de ley que declara la provincia Barahona como Capital Mundial del Larimar. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01519-2026-PLO-SE Resolución que reconoce a Gustavo Antonio Díaz Félix (Sombolo), por sus aportes y trayectoria de servicio en favor del arte y la cultura de la provincia Barahona y la región Enriquillo. **Aprobada.**

Número de Iniciativa: 01571-2026-PLO-SE. Proyecto de ley que designa con el nombre Hermanos Díaz Vásquez, el hospital municipal de Galván, de la provincia Bahoruco, en honor a los doctores Carlos Duarte, Frank y Pedro Pablo. **Vigente.**

Número de Iniciativa: 01581-2026-PLO-SE. Resolución que reconoce a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana. **Aprobada.**





Número de Iniciativa: 01582-2026-PLO-SE. Resolución que reconoce póstumamente al señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito), por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales del país, principalmente a las Cachuas de Cabral. **Aprobada.**

Número de Iniciativa: 01587-2026-PLO-SE. Resolución que reconoce a Marino Beriguete por su valiosa contribución a la literatura y poesía dominicana, fortaleciendo con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de nuestra nación. **Aprobada.**

Número de Iniciativa: 01661-2026-PLO-SE. Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), Siullin Joa León, la instalación de una oficina en la región Enriquillo de esa entidad, con asiento en la provincia Barahona. **Vigente.**

Iniciativas remitidas a la Cámara de Diputados

Aprobada en la Cámara de Diputados en la Primera Legislatura Ordinaria 2026.

Proyecto de ley que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral, y sus modificaciones.

Pendientes en la Cámara de Diputados para la Segunda Legislatura Ordinaria 2026.

Proyecto de ley que regula la Licencia para el Ejercicio Profesional.

Ley que modifica la Ley núm.33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a los fines de impulsar la integridad, el control del financiamiento y la prevención de la infiltración de personas y recursos vinculados a actividades ilícitas en la política.



Compendio General

Durante el período transcurrido del al 16 de agosto de 2025 al 16 de agosto de 2026, abarcando la Segunda Legislatura Ordinaria 2025 (SLO-2025) y la Primera Legislatura Ordinaria 2026 (PLO-2026) hemos desarrollado una ardua tarea en los aspectos atinentes a nuestra permanente labor constitucional enfocada en el servicio del interés general de la provincia Barahona, la región Enriquillo y el país, en las atribuciones de fiscalizar, representar y legislar que dignamente nos ha tocado realizar.

En el día Internacional de la Mujer, tuvimos el honor de reconocer en el Senado de la República, a la distinguida dama Aurea Luisa Suero de Peña; quien, por sus méritos acumulados, como mujer vanguardista, educadora, comunitaria y religiosa, la hace merecedora de tal galardón, en tan propicia ocasión.

Reconocimientos a egregias figuras barahoneras que han dejado sus importantes huellas por sus trayectorias, convirtiéndoles en referentes para las presentes y futuras generaciones.

En acto realizado en los salones de la Asamblea Nacional, Congreso Nacional, reconocimos a Luis Virgilio Reyes Mesa, por sus aportes y trayectoria de servicio en favor de los habitantes de la provincia Barahona; y de manera póstuma, al Dr. Jesús María Beltré Mora, por sus méritos como profesional de la Medicina, acumulados en vida en los valores de entrega y amor al prójimo.

En ocasión del Festival Cultural Regional Enriquillo 2026, otorgamos merecidos reconocimientos a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y de servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana; Gustavo Antonio Díaz Félix (Sombolo), por sus aportes y trayectoria de servicio en favor del arte y la cultura de la provincia Barahona y el país; y, a Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito), de manera póstuma, por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la pre-

servación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales del país, principalmente a las Cachúas de Cabral.

El 14 de julio de 2026, en acto realizado en el Salón Polivalente Dr. Reinaldo Pared Pérez, Senado de la República, fueron reconocidos Marino Berigute, por su valiosa contribución a la literatura dominicana, y fortalecer con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de la nación; y póstumamente, al Dr. Antonio Méndez Méndez, por su ejemplar trayectoria de servicio social, educativo y cultural, que contribuyó al progreso de Barahona y al bienestar de la República Dominicana, dedicando su vida a la defensa de los intereses colectivos de las personas con una firme vocación altruista y comunitaria.

Cumpliendo con el programa de Visitas Guías que organiza el Senado de la República con el objetivo de hacer partícipes a los visitantes del trabajo legislativo, interactuar con los senadores, conocer sus áreas emblemáticas, las diferentes colecciones existentes, brindándoles las orientaciones pertinentes y atender sus inquietudes al respecto.

Estas actividades se realizan a través de invitaciones a personas e instituciones educativas públicas, privadas y de otras índoles, en cuyo caso tuvimos el honor de recibir a los alumnos, administrativos y docentes de tres instituciones educativas del municipio de Barahona: Escuela Técnica Parroquial Cristo Rey, Liceo Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Colegio Juan Pablo Duarte y del municipio Villa Central la Escuela Perpetuo Socorro.

De igual manera, recibimos el equipo de Fútbol La Meca del Fútbol, conformada por 24 jugadores y 2 profesores, representante de la República Dominicana en la copa ISOCUP América 2026 (base Juvenil-Infantil), celebrada en Lima, Perú, del 13 al 17 de julio de 2026.

La Ley de exequátur, que fue aprobada en la Cámara de Diputados cuando ocupé esa posición como Legislador por Barahona y remitida al Senado de la República, la cual, al perimir, la reintroduje nuevamente como Senador y la misma constituye un paso de avance eficaz en la materia. Esta ley facultará al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), en un plazo de dos (2) meses, para autorizar o rechazar la correspondiente licencia que dota de competencia legal al profesional para ejercerla. Esta iniciativa fue fusionada, aprobada en este período y remitida a la Cámara de Diputados.

Hemos manejado con estricto apego a las normas éticas, morales y a los lineamientos orgánicos internos inherentes a los fondos de asistencia social, al igual que a nuestra Carta Magna; respetando, además, el contenido de la Ley núm.172-13, del 13 de diciembre de 2013, que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados; en cuyo caso, cualquier persona con interés sobre el particular, podrá, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del Senado de la República, acceder a los mismos en consonancia con lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No.200-04, que rige la materia, como se puede constatar en la correspondiente Certificación anexa del Departamento de Auditoría Interna del Senado de la República Dominicana.

Como puede observarse en el Informe Ejecutivo, hemos manejado con total pulcritud los fondos destinados al compromiso social que recibimos a través del Senado de la República y los que proveemos de nuestro propio pecunio, en cuyo contexto, nos manda la Constitución Política Dominicana, a garantizar la efectividad de derechos fundamentales que son atributivos e inherentes de las personas, con especial énfasis a las que se encuentran en condiciones vulnerables, vinculando a todos los poderes públicos en esa misión del deber de salvaguardar y satisfacer estos derechos, reconociendo la existencia de un orden de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre a actuar frente a este panorama humano existencial, al establecer la Carta Magna en su artículo 75, dentro de los deberes fundamentales, en su numeral 9) Cooperar con el Estado en cuanto a la asistencia y seguridad social, de acuerdo con sus posibilidades; y 10) Actuar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones de calamidad pública o que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

En esa misma línea de pensamientos señalamos que el área de impacto inherente a Juventud está reforzada más allá de los indicadores financieros indicados, puesto el radio de acción de este segmento poblacional tan importante para el relevo generacional y el futuro del país lo apoyamos de manera directa en educación, cultura, salud, social y deportiva.

Como observador en la segunda vuelta de las elecciones celebradas en Colombia el 21 de junio de 2026, como parte de la delegación dominicana auspiciado por la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de Amé-

rica Latina (COPPPAL), realizamos una serie de actividades relacionadas con este evento, donde participamos en varias reuniones de alta relevancia con los observatorios de la Unión Europea y de la OEA, remitiendo el informe final al Consejo Nacional Electoral, observando en una participación ciudadana del 63.5% y la credibilidad en las instituciones como la registraduría y el Consejo Nacional Electoral (CNE), que condujeron el proceso electoral correspondiente.

Como parte integral de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, visitamos la Laguna de Rincón o Laguna de Cabral, en cuya actividad escuchamos las principales voces y actores involucrados para buscar la solución del problema existente de bajo nivel de agua, principalmente, en este importante recurso natural de valor incalculable.

En ese mismo orden de ideas, en el descenso realizado en la Universidad Adventista Dominicana como parte de la Comisión Permanente de Contratos, en lo referente al contrato de donación núm.003, del 21 de agosto de 2024, suscrito entre el Estado, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, representada por el señor Rafael A. Burgos Gómez; y la Universidad Adventista Dominicana, Inc. (UNAD), representada por Oreste Antonio Natera Aguiar, mediante el cual se transfirió la parcela núm.13-B, del distrito catastral núm.4, con una extensión superficial de novecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (982,745.00 m2) del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, predio donado a esta institución de estudios superiores para uso exclusivo de desarrollo de proyectos propios.

Independientemente de las jornadas de fiscalización que realizamos en los trabajos de las Comisiones y del Pleno Senatorial, visitamos las edificaciones donde se ejecutan obras prioritarias para el desarrollo de Barahona como el hospital Oncológico, el hospital materno infantil, la escuela de formación profesional que se habilita en el emblemático Hotel Guarocuya, el centro de rehabilitación penitenciario, el matadero municipal de Barahona y los hospitales de Vicente Noble, Paraiso y Enriquillo, siendo importante señalar, además, la toma en consideración por parte del Gobierno Central para la construcción de la Autovía del Sur, de cuatro carriles, Baní-Azua- Barahona y Azua-San Juan, con lo cual se contribuirá de manera significativa al desarrollo de esas comunidades y se dará mayor seguridad vial a quienes en la misma transiten, así como el ahorro de tiempo y combustibles que generará a los conductores.

Durante la ceremonia de inauguración de la Circunvalación Baní, efectuada por el señor presidente constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en nuestro turno de ponencia, volvimos a hacer hincapié sobre la imperiosa necesidad de la construcción de la Autovía del Sur, de cuatro carriles, enfoque que reiteramos nueva vez en la ceremonia de inauguración del túnel de la avenida 27 de febrero con avenida Gregorio Luperón, ocasión en la cual el ministro de obras públicas y comunicaciones nos aseguró que esos planes empezarán a materializarse consecuentemente.

El Proyecto de Ley que tiene como objeto modificar el artículo 36, numeral 76, de la Ley núm.202-04, de Áreas Protegidas, impulsará de manera exponencial el turismo y las comunidades que abarca la extensión del territorio involucrado, el cual con la implementación de los planes de manejos nacionales e internacionales darán calidad de vida, la generación de empleos y la correspondiente protección al medio ambiente.

Recibimos las gratas visitas de diversas personalidades que desarrollan sus actividades en diferentes ramas, entre los cuales citamos: Lic. Rafael Fernández, académico y escritor, adjunto al Lic. Paúl Fernández, profesional de las ciencias jurídicas y financieras; Osvaldo Valerio, comerciante; Norkelly Acosta Collado, artista plástica, muralista y académica; Natacha Batista, Mrs. Quisqueya 2026; Delegación de la Confederación de Iglesias Evangélicas Dominicanas (CONFEL), encabezada por el Obispo Ángel Zapata.

Dentro del marco de las solemnidades institucionales participamos en diversos actos, entre los que destacamos los homenajes póstumos a los exsenadores Vicente Sánchez Baret y Ramón Alburquerque Ramírez, rindiendo tributo por sus respectivas investiduras que en vida ejercieron; ofrenda floral en el Altar de la Patria para honrar a nuestros Padres de la Patria y recibimiento a la presidenta de Surinam, Jennifer Geerlings-Simons, cumpliendo con nuestro deber protocolar y de representación establecidos en las normas inherentes a la materia.

Sintetizando, las áreas de impacto en las cuales hemos distribuido los fondos: en cultura apoyamos actividades diversas, religiosas, carnavalescas, donación de libros, actividades navideñas, infantiles, eventos regionales femeninos, gremiales, de las diásporas cabraleña y barahonera, juntas distritales, municipales, programas y mesa de transparencia del sur.

En deportes, apoyamos actividades de semana santa 2025, eventos nacionales, internacionales, donación de uniformes y tshirt, entrenamiento atleta olímpico y torneo baloncesto superior.

La educación, como pilar del desarrollo personal y de la nación, constituye para nosotros un eje central en nuestras políticas de garantizarle a los estudiantes becas en UCATEBA, además de ofrecer ayudas a estudiantes secundarios, campamentos estudiantiles, visitas guiadas, laptop a estudiantes y apoyos diversos para graduaciones, tesis y monográficos.

Nuestros gastos administrativos y operativos se sustentan en el pago de los servicios básicos, comunicaciones, alquiler local, materiales gastables y de oficina, piezas de vehículos, combustibles, envíos de paquetes, rendición de cuentas, descenso Laguna de Cabral y gastos en reparaciones menores diversas.

Aunque los jóvenes son de alta prioridad, los apoyamos en todos los renglones, como hemos señalado, además de brindarle apoyo en diversas actividades musicales, emprendedores, Salesianos y foro juvenil internacional.

La salud representa otro importante aspecto de gran relevancia, apoyando jornadas u operativos, recetas, traslados de pacientes, procedimientos médicos y ayudas de diversas índoles.

El aspecto social constituye uno de los elementos más significativos dada su incidencia directa y personal; brindamos apoyo a diversos sectores, principalmente los vulnerables, con enseres del hogar, repuestos de motores, ayudas directas, sillas de ruedas, materiales de construcción, actividades gremiales, profesionales y religiosas, gastos funerarios, compra chalecos refractarios y cascos protectores para motoristas, actividades navideñas, canastillas embarazadas, trámites aduanales para pago entrada al país camión donado a bomberos Barahona, actividades infantiles, compra passola rifa día de las madres, pago transporte actividades varias, rotulación ambulancia, entre otras.

En virtud de lo precedentemente señalado, queremos significar, que dentro del rango ideal del límite máximo de los gastos administrativos y operativos recomendado en las normas prudenciales establecido en la regla de oro 80-20, en el cual el 80% representan los gastos sociales y el 20% es equivalente a los gastos administrativos y operativos; y en este contexto, sólo hemos utilizado el 8.09%, dejando una brecha positiva de 11.91%,

impactando de manera significativa en la optimización del gasto social equivalentes al 91.91%, reflejando eficiencia operativa y de responsabilidad social en favor de estos renglones, tal como puede observarse en el gráfico mostrado a continuación.

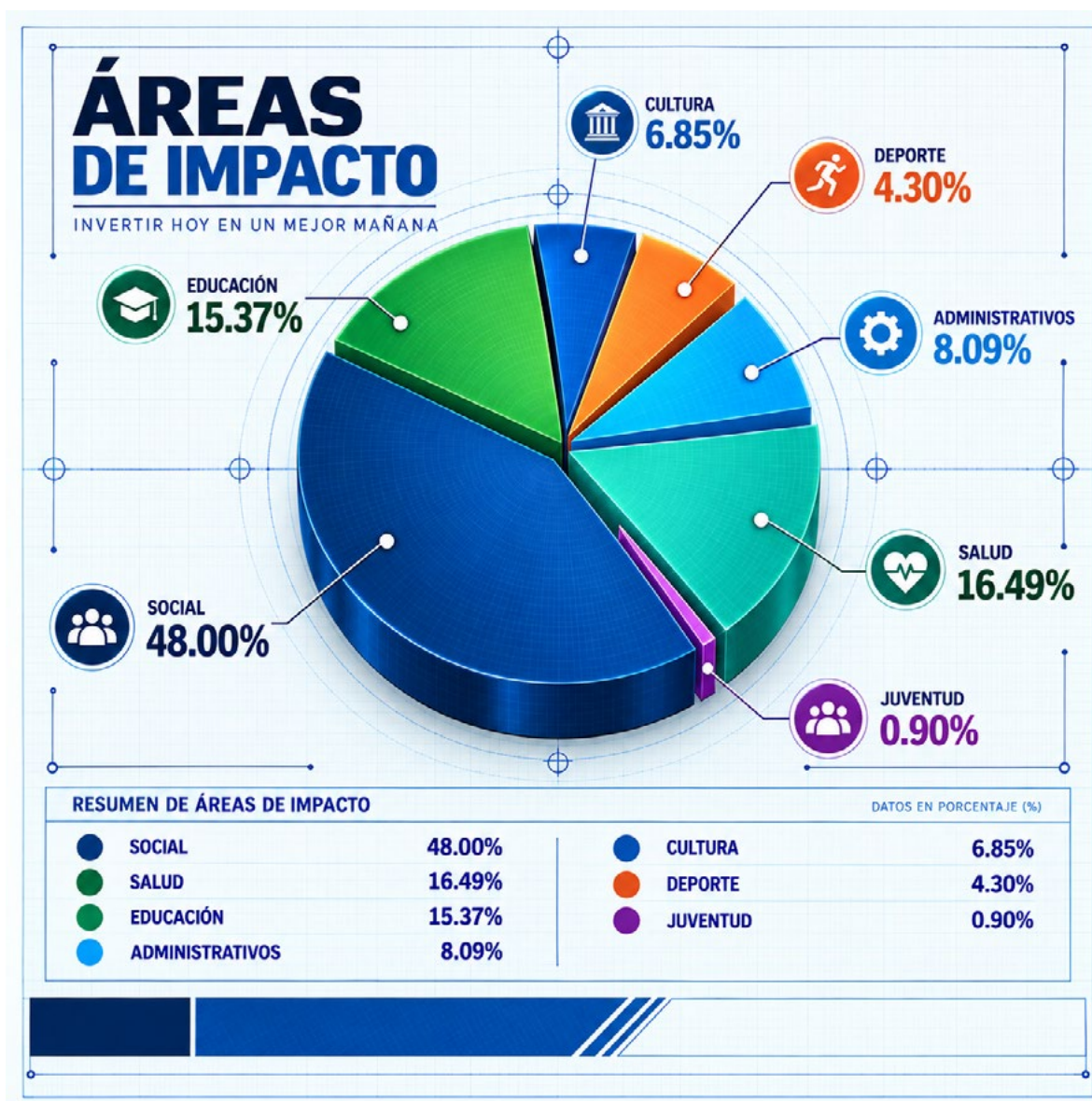
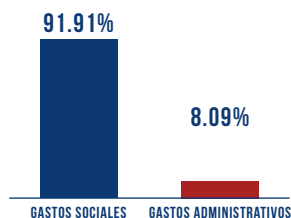


GRÁFICO 5



Seguiremos trabajando con amor, compromiso y dedicación, con la ayuda de Dios y ustedes, para beneficio del país, la Región Enriquillo y nuestra amada provincia Barahona, en sus municipios y distritos municipales.

Nuestro norte será siempre la responsabilidad del deber cumplido.

¡¡Dios les bendiga y proteja!!



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Noisés Ayala Pérez

Senador de la República
Provincia Barahona





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2025 - 2026

Moisés Ayala Pérez
SENADOR PROVINCIA BARAHONA



Instagram: @moisesayalap1
Facebook: @moises.ayalaperez.9

LEGISLAR
FISCALIZAR
REPRESENTAR